

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO				
Derecho	Derecho de la Empresa	1º	2º	6 DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO (3) DERECHO MERCANTIL (3)	Básica				
<b>PROFESORES*</b>			<b>DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS</b> (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)						
<u>Parte II (Derecho Financiero y Tributario)</u>			<u>Parte II (Derecho Financiero y Tributario)</u> Facultad de Derecho. Departamento de Derecho Financiero y Tributario Despacho núm. 268 <a href="mailto:dcasas@ugr.es">dcasas@ugr.es</a> <a href="http://derechofinanciero.ugr.es/">http://derechofinanciero.ugr.es/</a>						
<table border="1"> <tr> <td>Grupo B</td> <td>Dr. D. CASAS AGUDO, DANIEL (R) Dr.D<sup>a</sup> Clotilde Martín Pascual</td> </tr> <tr> <td>Grupo D</td> <td>Dr. D. CASAS AGUDO, DANIEL</td> </tr> </table>			Grupo B	Dr. D. CASAS AGUDO, DANIEL (R) Dr.D <sup>a</sup> Clotilde Martín Pascual	Grupo D	Dr. D. CASAS AGUDO, DANIEL	<b>HORARIO DE TUTORÍAS*</b>		
Grupo B	Dr. D. CASAS AGUDO, DANIEL (R) Dr.D <sup>a</sup> Clotilde Martín Pascual								
Grupo D	Dr. D. CASAS AGUDO, DANIEL								
			Las tutorías del profesorado del Departamento de Derecho Financiero y Tributario pueden consultarse en la web del Departamento: Jueves: 9 a 12 h Viernes: 9 a 12 h <a href="http://derechofinanciero.ugr.es/uploads/documentos/1778.pdf">http://derechofinanciero.ugr.es/uploads/documentos/1778.pdf</a>						
<b>GRADO EN EL QUE SE IMPARTE</b>			<b>OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR</b>						
Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos									
<b>PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)</b>									
No se establecen requisitos previos									
<b>BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)</b>									
Los objetivos de la asignatura se concretan en alcanzar un conocimiento adecuado de los siguientes puntos: <ul style="list-style-type: none"> <li>- El empresario individual.</li> <li>- Sociedades mercantiles.</li> <li>- El concurso.</li> </ul>									

\* Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente.



- El empresario y el deber de contribuir al sostenimiento de los gastos públicos.
- Responsabilidad tributaria del empresario.
- Las relaciones tributarias entre el empresario y sus empleados.
- La empresa ante la Administración tributaria

#### COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

- Las previstas en la Guía Docente de la asignatura y en el verifica del Grado.

#### OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

Adquirir conocimientos sobre:

- El empresario individual.
- Sociedades mercantiles.
- El concurso.
- El empresario y el deber de contribuir al sostenimiento de los gastos públicos.
- Responsabilidad tributaria del empresario.
- Las relaciones tributarias entre el empresario y sus empleados.
- La empresa ante la Administración tributaria.

#### TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

- El publicado en la Guía docente de la asignatura.

#### BIBLIOGRAFÍA

- La especificada en la Guía Docente de la asignatura.

#### ENLACES RECOMENDADOS

- Los señalados en la guía docente de la asignatura.

#### METODOLOGÍA DOCENTE

##### Parte de Derecho Mercantil:

##### Metodología.

La especificada en la Guía Docente de la asignatura.

##### Parte de Derecho Financiero:

##### Metodología.

Clases magistrales teóricas y teórico-prácticas.

Clases de resolución de supuestos prácticos previamente elaborados por el alumno. Se realizarán varias actividades prácticas a lo largo del período docente, en las fechas que se indicarán con la suficiente antelación en clase. Se colgarán oportunamente en la plataforma PRADO los supuestos prácticos y las indicaciones precisas para su entrega por parte del estudiante y su corrección en clase.

##### Material necesario para la docencia.

Con independencia de la utilización de los manuales y la bibliografía recomendada, a través de la plataforma PRADO el profesor irá poniendo a disposición de los estudiantes el material docente necesario, así como las



actividades y supuestos prácticos que deban realizar los estudiantes durante el curso.

**Régimen de asistencia a clases teóricas y prácticas.**

Será el que determine el Centro y pueda cumplirse con garantías óptimas académicas e higiénico-sanitarias. En cualquier caso, el docente las concretará al inicio del semestre de docencia.

**EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)**

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la asignatura, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura.

En cada caso, el profesor hará las precisiones que considere oportunas al inicio del Curso Académico.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional y la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada

Se publicará con la antelación necesaria la oportuna Convocatoria en la web del Departamento y en Prado, conteniendo todos los datos requeridos por la normativa aplicable. La lista provisional de calificaciones se publicará en Prado, procediéndose a una revisión posterior de dichas calificaciones antes de la entrega del acta calificadora en la Secretaría del Centro.

**1.- Sistema de evaluación continua.**

El sistema de evaluación es preferentemente continua, no obstante, el alumno podrá solicitar la Evaluación Final Única de acuerdo con la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes (art. 8).

La evaluación respetará, en su caso, las ponderaciones que correspondan en la calificación final de conformidad con lo establecido en el Grado. En el presente grupo, esta evaluación tendrá en cuenta los siguientes elementos esenciales:

a) El examen escrito (tipo test -de preguntas teóricas y/o teórico-prácticas-): Su valor máximo en conjunto será del 70% de la nota final de la asignatura.

b) Las prácticas (cuestionarios tipo test y/o supuestos prácticos): 30%. Se realizarán, al menos, 3 actividades prácticas a lo largo del período docente.

Para que la nota correspondiente a las prácticas se sume a la del exámen, el alumno deberá obtener en este, al menos un 3'5 (calculando la nota del examen de 1 a 10).

De acuerdo con la Normativa de Evaluación Y Calificación de los Estudiantes (art. 22.4), dado que el examen final supone más del 50% en la ponderación de la calificación final de la asignatura, el estudiante que decida no realizarlo figurará en el acta con la anotación de "No presentado".

**2.- Sistema de evaluación basada en prueba final**

Se deberá solicitar la "Evaluación única final", siguiendo sus específicas normas para la solicitud y concesión.

**3.- Convocatoria extraordinaria:**

En la convocatoria extraordinaria el examen será escrito (tipo test -de preguntas teóricas y/o teórico-prácticas-)



y constituirá el 100% de la nota final de la asignatura.

**DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA “NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA”**

**4.- Evaluación final única.**

El examen será el mismo que el que deban realizar los discentes en evaluación continua, pero supondrá el 100% de la nota final. Será, pues, escrito (tipo test -de preguntas teóricas y/o teórico-prácticas-). El alumno que no se presente a dicho examen tendrá la calificación de “no presentado”.

La normativa específica sobre la solicitud y concesión de la “Evaluación Final Única” puede consultarse en la Guía Docente de la asignatura.

**ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)**

**ATENCIÓN TUTORIAL**

**HORARIO**

(Según lo establecido en el POD)

Jueves: 9 a 12 h  
Viernes: 9 a 12 h

**HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL**

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

Las tutorías, salvo que las instrucciones sanitarias indiquen lo contrario, o se vuelva a una situación de presencialidad plena, serán preferentemente no presenciales. Podrán realizarse por correo electrónico, video llamada o mensajería en la plataforma “Prado docencia”.

Cada tutoría se deberá solicitar previamente por correo electrónico ([dcasas@ugr.es](mailto:dcasas@ugr.es)) y se dará respuesta especificando el medio a utilizar de acuerdo con la situación en cada momento.

**MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE**

- Las señaladas en la Guía Docente de la asignatura.

**MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN** (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

**Convocatoria Ordinaria**

Los mismos criterios, instrumentos y porcentajes sobre la calificación final que los especificados para dicha convocatoria en el apartado “EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)” de esta guía didáctica.

Sobre el examen, se podrá realizar de manera presencial en el aula, siempre que las normas sanitarias lo



permitan y, en caso contrario, se utilizarán las opciones de examen que ofrecen las plataformas Prado.

### Convocatoria Extraordinaria

Los mismos criterios, instrumentos y porcentajes sobre la calificación final que los especificados para dicha convocatoria en el apartado “EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)” de esta guía didáctica.

Sobre el examen, se podrá realizar de manera presencial en el aula, siempre que las normas sanitarias lo permitan y, en caso contrario, se utilizarán las opciones de examen que ofrecen las plataformas Prado.

### Evaluación Única Final

Los mismos criterios, instrumentos y porcentajes sobre la calificación final que los especificados en el apartado “DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA “NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA” de esta guía didáctica.

Sobre el examen, se podrá realizar de manera presencial en el aula, siempre que las normas sanitarias lo permitan y, en caso contrario, se utilizarán las opciones de examen que ofrecen las plataformas Prado.

## ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

### ATENCIÓN TUTORIAL

#### HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

Jueves: 9 a 12 h.  
Viernes: 9 a 12 h.

#### HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

Serán, en todo caso, no presenciales. Podrán realizarse por correo electrónico, video llamada, o mensajería en la plataforma “Prado docencia”.  
Cada tutoría se deberá solicitar previamente por correo electrónico (dcasas@ugr.es) y se dará respuesta especificando el medio a utilizar de acuerdo con la situación en cada momento.

### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- Las señaladas en la Guía Docente de la asignatura.

### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

### Convocatoria Ordinaria

Los mismos criterios, instrumentos y porcentajes sobre la calificación final que los especificados para dicha convocatoria en el apartado “EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)” de esta guía didáctica.

Sobre el examen, si fuera necesario, se sustituirá el presencial por algunas de las opciones que ofrece la



plataforma Prado para la realización de pruebas de examen.

### **Convocatoria Extraordinaria**

Los mismos criterios, instrumentos y porcentajes sobre la calificación final que los especificados para dicha convocatoria en el apartado “EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)” de esta guía didáctica.

Sobre el examen, si fuera necesario, se sustituirá el presencial por algunas de las opciones que ofrece la plataforma Prado para la realización de pruebas de examen.

### **Evaluación Única Final**

Los mismos criterios, instrumentos y porcentajes sobre la calificación final que los especificados en el apartado “DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA “NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA” de esta guía didáctica.

Sobre el examen, si fuera necesario, se sustituirá el presencial por algunas de las opciones que ofrece la plataforma Prado para la realización de pruebas de examen.

### **INFORMACIÓN ADICIONAL (Si procede)**

#### **PLATAFORMA VIRTUAL**

Se podrán utilizar los medios que la Universidad pone a disposición de su comunidad de forma institucional para el complemento de la docencia presencial o la sustitución parcial de la no presencial. Por este motivo, sin excluir ningún otro sistema *on line* -siempre que no discrimine al discente- se recomienda la utilización de la plataforma Prado docencia. Su entrada se realiza a través del acceso identificado de la página Web de la Universidad de Granada: <http://prado.ugr.es/>

#### **DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO**

A fin de facilitar la necesaria interacción entre el docente y el discente en este escenario es imprescindible un canal de comunicación ágil. Para ello se utilizará -salvo autorización expresa del docente- el correo institucional de la Universidad. Se recomienda a los estudiantes que obtengan su cuenta de correo universitaria: [alumno@correo.ugr.es](mailto:alumno@correo.ugr.es).

#### **HERRAMIENTAS DE VIDEOCONFERENCIA**

Para poder realizar la docencia no presencial o parcialmente presencial, se recomienda al discente solicitar una cuenta [e.alumno@go.ugr.es](mailto:e.alumno@go.ugr.es) para poder acceder a los servicios institucionales de la GSuite del Google. Tutorial para la creación de una cuenta @go.ugr.es: <https://go.ugr.es/docs/pasos.pdf>.

Cada profesor, en su respectiva guía didáctica, podrá concretar o diversificar los canales de comunicación, preferentemente Google Meet o JITSI Meet.

